



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-41-05-006-2021-00200-01
ACCIONANTE:	JAHIR OROZCO HOLGÍN CC. 71.737.460
ACCIONADA:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por JAHIR OROZCO HOLGUÍN identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.460, por intermedio de apoderado judicial, quien funge como accionante en la acción constitucional de la referencia, frente a la Sentencia N° 097 del 5 de mayo de 2021, proferida por el JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.

Tramítese conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y 382 del 2000.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo i07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c63c647c3c044e77b1acf56f138e1418609e64451c50419086397330b6070073

Documento generado en 17/06/2021 11:39:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**